

Manta, 08 de Marzo del 2016

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS.
PD PESCA S.A.**

Como comisario designado por la junta de accionistas, de acuerdo a lo determinado en el Artículo No. 273 de la Ley de Compañías, expongo a ustedes, un informe de los resultados financieros de la empresa correspondientes al año 2015, para lo cual, luego del respectivo análisis y revisión manifiesto lo siguiente.:

1. El procedimiento de análisis se ha basado mediante pruebas de procedimientos de auditoría de general aceptación, se han revisado los registros contables y se realizaron las pruebas de conciliación de cuentas para determinar la exactitud de los mismos.
2. Los estados Financieros han sido elaborados aplicando las normas de contabilidad establecidas (NIIF), así como también los procedimientos de registros guardan consistencia y reflejan de manera razonable, la situación financiera de la empresa.
1. Esta empresa cumple su objetivo como es: La venta al por mayor y menor de harina de pescado, desde el 24 de Mayo del 2012. Sin embargo las rentas recibidas no cubrieron sus gastos de administración y operación, por lo que presenta perdidas en este periodo.

Como conclusión cabe mencionar que esta empresa si cumplió los objetivos estatutarios para la que fue creada; por lo tanto cumple las disposiciones mercantiles de acuerdo a la Ley de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente.



**COMISARIO
ING. LORGIA SANTANA ZAMBRANO**